

## La búsqueda de la felicidad en la república moderna: Alexander Hamilton y Thomas Jefferson en conflicto por Maquiavelo.

Pursuit of Happiness in modern Republic:

Alexander Hamilton and Thomas Jefferson quarrelling for Machiavelli.

Gabriela Rodríguez\* y Eugenia Mattei\*\*

Fecha de Recepción: 21 de marzo de 2013

Fecha de Aceptación: 2 de junio de 2013

**Resumen:** *Tomando como punto de partida el momento maquiaveliano de J.G.A. Pocock, este artículo explora cómo la felicidad es un concepto que tensiona tanto las virtudes y la virtù de la filosofía política republicana de Nicolás Maquiavelo como el republicanismo atlántico de los padres fundadores de los Estados Unidos. Para hacerlo propone un abordaje en dos instancias. En la primera se interpreta el momento maquiaveliano de Maquiavelo indagando cómo su concepción de la felicidad da cuenta de un cambio o “modernización” del summum bonum aristotélico que incide su concepción de la república como gobierno tan mixto como popular e introduce la cuestión pro-utilitaria del mayor número. En la segunda se recupera el momento maquiaveliano de la revolución estadounidense para confrontar nuevamente a Alexander Hamilton con Thomas Jefferson pero evitando sobredeterminar la virtù del primero por sus deslizamientos principescos y el vivere civile del segundo por su defensa de la democracia farmer. No es en una antinomia forzada sino en sus respectivas concepciones de la felicidad en la comunidad política republicana donde puede vislumbrarse no sólo el legado maquiaveliano sino también el futuro de la igualdad y el gobierno popular en las formas políticas democráticas modernas.*

### Palabras

clave:

*Felicidad – república – Maquiavelo – Hamilton – Jefferson.*

---

\* Politóloga, magíster en Sociología de la Cultura, doctora en Ciencias Sociales (UBA) y Filosofía (París VIII). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG). Profesora de Grado y posgrado en la Universidad de Buenos Aires. Su último libro se titula *Intelectuales, poder y política democrática* (EAE, 2011) y publicará próximamente *Democracia y República en la Argentina del Bicentenario* (EUDEBA, 2013). Correo electrónico: silphidis@hotmail.com; rodriguezgabriela@conicet.gov.ar

\*\* Licenciada en Ciencia Política, doctoranda de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Becaria CONICET. Correo electrónico: eugeniamattei@gmail.com

**Abstract:** *Taking into account the Pocock's Machiavellian moment this article explores how happiness is a concept that puts a strain on virtues and virtù of Niccolò Machiavelli's republican political philosophy as well as the Atlantic republicanism of United States founding fathers. For that purpose, his proposal is an approach in two instances. On the first one, our interpretation of "Machiavellian moment" to inquire how his conception of happiness changes or modernizes the Aristotelian "summum bonum" and impacts in his definition of republic as mixed as popular government by introducing the pro-utilitarian matter about majority. On the second one, we reinstall the Machiavellian moment in the context of American Revolution to contrast again Alexander Hamilton and Thomas Jefferson avoiding overdetermination regarding the princely virtù of the first against the vivere civile of the second on his defense of farmer democracy. It is not in a forced antinomy but in their respective conceptions of happiness where we can see not only Machiavellian legacy but also the future of equality and popular government in modern democratic political forms.*

**Keywords:** *Happiness – republic – Machiavelli – Hamilton – Jefferson.*

We hold these truths to be self evident: that all men are created equal; that they are endowed by their Creator with CERTAIN [inherent and] inalienable rights; that among these are life, liberty and the pursuit of happiness<sup>1</sup>.

## **I. Introducción: El feliz momento republicano de Maquiavelo y los padres fundadores**

Tomando como punto de partida el momento maquiaveliano tal y como es teorizado y empleado como herramienta heurística por J.G.A. Pocock<sup>2</sup>, este artículo explora

---

<sup>1</sup> Jefferson, Thomas. "Autobiography". *The Life and selected Writting of Thomas Jefferson*. New York: The Modern Library, 2004, p.22. Lo que figura entre corchetes es la versión final de la Declaración de la Independencia de Estados Unidos y lo que está en mayúsculas es aquello propuesto originalmente por Jefferson y fue modificado por Congreso Continental el 4 de Julio de 1776.

<sup>2</sup> Pocock, John. *The Machiavellian moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*. Princenton: Princeton University Press, 2003 [1975].

Para definir al "momento conceptual" como herramienta heurística de la Historia Conceptual aplicada a la Teoría Política se remite Gonzalo Capellán de Miguel: "un tipo ideal que nos permite comprender con



cómo la felicidad es un concepto que tensiona tanto las *virtudes* y la *virtù* de la filosofía política republicana de Nicolás Maquiavelo como el republicanismo atlántico de los padres fundadores de los Estados Unidos.

Para Pocock estamos frente a un momento maquiaveliano cuando la república se enfrenta con el dilema evitar la corrupción de las virtudes de sus ciudadanos e instituciones o de priorizar la supervivencia de la comunidad política (lo *stato*), haciendo primar la *virtù* del liderazgo personal. Y esto se observa no sólo en el propio *corpus* maquiaveliano sino en casi toda la tradición republicana moderna, incluso en autores que rechazan al florentino como un referente teórico y político. En este artículo suponemos que esa lectura es insuficiente porque se sostiene en un maniqueísmo igualmente pernicioso que aquellos que oponen el Maquiavelo clásicamente republicano al maquiavelianismo bélico-decionista-personalista. Pero creemos que la noción de “momento maquiaveliano” sigue siendo valiosa para interpretar la tradición republicana y es clave a la hora de entender qué se entiende por la felicidad de los hombres y de las comunidades que ellos habitan. Por ello, y por su relevancia metodológica, proponemos una interpretación igualmente maquiaveliana pero mucho más heterodoxa del republicanismo atlántico, en la que el eje no pasa ya por la oposición entre las virtudes clásicas y la *virtù* moderna sino por las tensiones felices y virtuosas que conviven en el proyecto filosófico institucional de los padres fundadores de los EEUU.

Para hacerlo nos proponemos un abordaje en dos instancias. En la primera se interpreta el “momento maquiaveliano” de Maquiavelo indagando cómo su concepción de la felicidad da cuenta de un cambio o “modernización” del *summum bonum* aristotélico

---

más claridad un material empírico complejo al que asignamos perfiles definidos en la comparación con otras circunstancias anteriores o posteriores a la misma serie.(...) En principio, parece que el momento conceptual define la clase de todos los momentos conceptuales que como herramientas hermenéuticas que se utilizarán en la historia de los conceptos.”

Capellán de Miguel, Gonzalo. “Los momentos conceptuales. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica”. *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*. Fernández Sebastián, Javier y Capellán de Miguel, Gonzalo (editores). Santiago de Chile: Globo Editores, 2011, p.115.

Aunque no lo caracterice exactamente como un momento conceptual, el momento maquiaveliano de Pocock funciona exactamente como tal porque permite asociar a diferentes etapas y referentes del republicanismo una semántica predominante y un léxico relacionado y realizar comparaciones sincrónicas y diacrónicas.

que incide su concepción de la república como gobierno tan mixto como popular e introduce la cuestión pro-utilitaria del mayor número. Pero también esta nueva hermenéutica permite ver cómo entre las virtudes y la *virtù* aparece una nueva tensión conflictiva entre los modos de ser feliz (más estoicamente antiguos o más hedonistas a la manera renacentista) y cómo estas representaciones de la felicidad individual y colectiva afectan aquellas cualidades personales y cívicas que pueden democratizarse y aquellas que se resisten aristocráticamente a su popularización. En la segunda se recupera el “momento maquiaveliano de la revolución estadounidense para confrontar nuevamente a Alexander Hamilton con Thomas Jefferson pero evitando sobredeterminar la *virtù* del primero por sus deslizamientos principescos<sup>3</sup> y el *vivere civile* del segundo por su defensa de la democracia *farmer*. El análisis de sus respectivas concepciones de la felicidad y su relación con sus visiones de las comunidades políticas y virtudes republicanas permite ir incluso más allá de las tensiones identificadas por Pocock<sup>4</sup> y mostrar las contradicciones internas de dos republicanismos en pugna y cómo estas se reflejan no sólo en los modelos institucionales y políticos que cada uno defendió sino también en sus ideas del gobierno popular y de la igualdad.

Este artículo participa del horizonte de sentido y expectativas del debate filosófico político neorepublicano de finales del siglo XX entre cuyos interlocutores más destacados se encuentran Jürgen Habermas, Maurizio Viroli, Philip Pettit, Quentin

---

<sup>3</sup> Además de Pocock hay una importante tradición bibliográfica que destaca el monarquismo o el personalismo hamiltoniano como una forma imperialista y principesca de maquiavelismo. Incluso en *El nacimiento de la República* Edmund Morgan no duda en calificar al representante de Nueva York en la Convención Constituyente de monárquico confeso, aunque luego rechaza la interpretación unilateral de sus planteos políticos. Morgan, Edmund. *The Birth of the Republic 1763-89*. Chicago: University of Chicago Press, 2013 [1956], pp. 133, 137.

Sin embargo, recientemente han surgido interpretaciones que cuestionan esta perspectiva y muestran que en este *Federalista* conviven la defensa del poder central y personal fuerte con el culto de las virtudes clásicas en un sentido por momentos antiguo.

Lamberton Harper, John. *American Machiavelli. Alexander Hamilton and the Origins of U.S Foreign Policy*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.

Wallin, Karl. “Was Alexander Hamilton a Machiavellian Statesman?” *The Review of Politics*, Vol. 57, Núm.3, (1995): pp. 419-447.

<sup>4</sup> Pocock, *op. cit.* pp.526-551.



Skinner y el propio P.G.A Pocock<sup>5</sup>. De hecho, nuestro punto de partida y nuestro punto de llegada son los mismos que los de estos neorrepublicanos: la república y la tradición republicana tienen un valor histórico conceptual para comprender las formas políticas contemporáneas y constituyen un ideal regulativo para las prácticas políticas democráticas actuales. Sin embargo, dos diferencias específicas nos separan del *sensus communis* de la mayoría de estos planteos. La primera radica en que nuestra apuesta por la república no implica una concesión hacia un elitismo aristocrático que termina siendo funcional a la versión minimalista del gobierno representativo que se transformó en la quintaesencia del republicanismo moderno a partir de la innovación conceptual e institucional de la democracia madisoniana<sup>6</sup>. Por el contrario, recuperar la república en su momento maquiaveliano no debe implicar “guicciardinizarse”<sup>7</sup> sino apostar por el gobierno popular como una categoría y forma política que combina un pueblo y un liderazgo activos con instituciones que no se transforman en salvaguardas frente al cambio político sino en su condición de posibilidad y en los medios para su realización. La segunda es, que aun compartiendo la importancia que tuvo la Historia Intelectual de Cambridge encarnada por Skinner o la de Saint Louis representada por Pocock y sus respectivos seguidores para revalorizar la teoría política republicana maquiaveliana y su legado en el republicanismo atlántico, cuestionamos algunos de sus pilares historiográficos y conceptuales a la hora de interpretar el proceso político y los referentes intelectuales del momento constitucional que dio nacimiento a la república estadounidense. Básicamente, la lectura de Pocock y su interpretación del momento maquiaveliano en el republicanismo atlántico en la revolución americana de 1776 tiende a sobredimensionar en la contraposición entre Hamilton y Jefferson el antagonismo entre *virtù* expansiva y virtu-

---

<sup>5</sup> Para una excelente síntesis de estas perspectivas y de sus deslizamientos valorativos hacia una versión aristocrático formalista del republicanismo que neutraliza la dimensión popular (incluso en el plano institucional) del momento maquiaveliano, ver McCormick, John. Machiavelli against republicanism On the Cambridge School s ‘Guicciardinian Moments’, *Political Theory*. Vol.31, núm. 5, (2003): 615-643.

<sup>6</sup> McCormick, *op. cit*, p. 618.

<sup>7</sup> Guicciardini representa la versión aristocrática del republicanismo florentino. Para los críticos del neorepublicanismo como McCormick, su recuperación de la tradición maquiaveliana termina obturando el carácter popular de su planteo siendo funcional una concepción elitista y formalista de la institucionalidad republicana que no se condice con el planteo de Maquiavelo. McCormick, John. “Machiavelli’s Political Trials and the “The Free Way of Political Life”. *Political Theory*, Vol. 35, núm.4, (2007): 385-411.

des cívicas conservadoras, siendo más fiel al planteo de de James Harrington que al de Maquiavelo. Desde nuestro punto de vista, de la misma manera que el Locke de Pocock<sup>8</sup> está tan preocupado por el desarrollo capitalista que se desentiende de toda forma de virtud, su historiografía republicana del nacimiento de los Estados Unidos es injusta con la herencia lockeana. Por consiguiente, si en Beard se exageraba la idea de un evolucionismo progresivo de cuño liberal para interpretar la independencia y los primeros años de autonomía política de los Estados Unidos, Pocock se equivoca al olvidar los aspectos republicanos del pensamiento de Locke y el vínculo de su moderna teoría política (especialmente en lo que refiere al bien común y legitimidad de la autoridad) con Maquiavelo<sup>9</sup>. Y este “olvido” afecta su interpretación del maquiavelismo de Hamilton y Jefferson no permitiéndose ser más sutil en algunas distinciones que pueden dar cuenta de las tensiones internas pero también de las potencialidades políticas y conceptuales de dos personalidades muy diferentes pero igualmente republicanas y preocupadas por la felicidad presente y futura de la comunidad política que fundaron. Por consiguiente, la pregunta acerca de la felicidad y su relación con una comunidad política que se define como modernamente republicana pero clásicamente prudente y de alguna manera virtuosa significa un aporte al debate filosófico republicano y a la historiografía política y conceptual de los momentos fundacionales del republicanismo.

Ahora bien, si con la modernidad el bien común es secularizado y desplazado como principio ordenador de la comunidad política, ¿cómo puede ser feliz una república moderna y por qué los hombres modernos querrían ser republicánicamente felices? El mandato de la “Declaración de la Independencia” del 4 de Julio de 1776 no era un compromiso extemporáneo sino que mutaba, al desplazar a la propiedad, la tríada los princi-

---

<sup>8</sup> Pocock, *op. cit.* pp. 421-2. Para Pocock, Locke es un representante del *Country* en su lucha contra la *Court*, sin embargo, no puede participar del momento maquiaveliano porque reniega de los tópicos harringtonianos a favor de los liberales: el problema no es ya el ejercicio del civismo sino la limitación del poder de prerrogativa.

<sup>9</sup> Para un análisis desde la historiografía de las diferentes corrientes interpretativas de la revolución estadounidense y el pasaje del liberalismo de Beard al republicanismo de Wood y Pocock se puede recurrir a Rodgers, Daniel. “Republicanism: the career of a concept”. *The Journal of American History*. Núm.1, Vol .79, (1992): 11-38.



pios ordenadores de la filosofía política lockenana<sup>10</sup> pero a la vez reactivaba una serie de concepciones antiguas, que ya la temprana modernidad renacentista había recuperado. Así pues, Maquiavelo participa de un campo intelectual, el humanismo cívico, que con Bocaccio había reinstalado ciertas concepciones clásicas de la felicidad (especialmente las asociadas al epicureísmo) que también en el siglo XVIII reaparecerán adaptadas al individualismo positivo del utilitarismo, que comparte Hamilton contemporáneamente con su culto plebeyo por la prosperidad. Pero también temas más estoicos asociados a la tradición romana que separa el *negotium* del *otium* son nociones maquiavelianas que están en Voltaire y la decisión de Cándido de abandonar la mundanidad por el cultivo de su jardín y en la pretensión del estadista Thomas Jefferson de que todos los hombres, especialmente los *yeomen* agrarios, pudieran disfrutar de sus íntimos, y seguramente menos versallescos, *Monticellos*. Entonces, esa búsqueda de la felicidad, que será con el tiempo el *Leitmotiv* del *American Way of Life*<sup>11</sup>, es nuestro punto de partida para problematizar el momento maquiaveliano en Maquiavelo y de Hamilton y Jefferson que, a pesar de sus diferencias, no se resignaron a ser modernamente felices.

Además de la presente introducción el artículo cuenta con tres secciones. La primera se ocupa de la felicidad en Maquiavelo destacando su dimensión popular (vinculada al gobierno de los muchos) y el impacto que tiene en ella la desenzialización del bien común. La segunda demuestra cómo la felicidad participa de los tópicos republicanos del momento maquiaveliano del nacimiento de los Estados Unidos, ofreciendo una interpretación alternativa de la contraposición filosófico-política entre Alexander Hamilton y Thomas Jefferson. Y finalmente, a partir de este recorrido histórico conceptual, se propone una discusión teórico-política acerca de la relación entre la felicidad y las formas políticas modernas.

---

<sup>10</sup> Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 2005, pp.72-3.

<sup>11</sup> Para las mutaciones históricas del sentido de la felicidad en la filosofía política y su impacto en la sociabilidad estadounidense pasada y contemporánea se recomienda: Darnton, Robert. "The Pursuit of Happiness". *Wilson Quarterly*. Vol.19, Issue 4, (1995).

## II. Hacia la felicidad de los muchos: los conflictos de Maquiavelo con el *summum bonum* y la república como forma de gobierno popular

“Y de mi fe no debiera dudarse, pues, habiéndola observado siempre, no debo aprender ahora a romperla; y quien, como yo, ha sido fiel y honesto durante cuarenta y tres años, no debe poder cambiar de naturaleza; y de mi fe y de mi honestidad es testigo mi pobreza. Desearía entonces que me escribieseis aun sobre lo que os parece esta cuestión. Y a vos me encomiendo. *Sis felix*”<sup>12</sup>

El concepto de república en el *corpus* teórico de Nicolás Maquiavelo ha recibido innumerables exégesis. Con la noción de felicidad, por el contrario, no ocurre lo mismo: no sólo porque Maquiavelo no la aborda específicamente sino también porque los neo-republicanos no articulan esta noción con la república como lo hacen con los conceptos de virtud y *virtù*. Avizorar la felicidad en Maquiavelo, en este sentido, es un desafío interpretativo. Este reto implica volver al “momento maquiaveliano” del propio Maquiavelo para ver si se puede observar cómo opera en él la felicidad. Siguiendo a Pocock<sup>13</sup>, el “momento maquiaveliano” es donde se produce el conflicto entre la virtud, entendida como aquel equilibrio institucional de la comunidad con la *virtù*, pensada como la innovación y la voluntad de expansión imperial de todo orden político. Echar luz, en este sentido, sobre el concepto de felicidad implica activar, nuevamente, la tensión entre las *virtudes* y la *virtù* dentro de la filosofía política republicana de Nicolás Maquiavelo. O, para decirlo en otras palabras, es a través de la pregunta por la felicidad en el *corpus* maquiaveliano donde podemos encontrar el resquicio que nos habilite pensar la relación, siempre compleja en la república, entre la participación popular y la estabilidad institucional, o dicho en otros términos, entre innovación y conservación.

En el segundo capítulo de los *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio* es donde Maquiavelo distingue dos tipos de república: la aristocrática y la república

<sup>12</sup> Maquiavelo, Nicolás. “Correspondencia”. *Textos Literarios*. Buenos Aires: Colihue, 2010, p. 325.

<sup>13</sup> Pocock, *op. cit.*, p. 8.





popular.<sup>14</sup> Aquí Maquiavelo adelanta así un argumento fundamental de su pensamiento político: las repúblicas están alejadas de la servidumbre y tienen una íntima relación con la libertad. Pero antes de abordar dicha relación, Maquiavelo contrapone estos dos tipos repúblicas: la espartana y la romana; una aristocrática y otra popular, una que adquirió sus ordenamientos en una instancia primigenia, y la otra, a través de las circunstancias. Ambas, sin embargo, tienen como horizonte común el no ser serviles, aunque en ellas haya esclavos excluidos de la condición de ciudadanía. Y es a partir de aquí donde Maquiavelo comienza a reflexionar sobre el destino de “felicidad” o “infelicidad” de una república y sus ordenamientos cuando afirma:

“Y desde luego podemos llamar *feliz* a aquella república en la que haya surgido un hombre tan prudente que le haya dado leyes ordenadas de tal manera que, sin necesidad de corregirlas, pueda vivir segura bajo ellas. Y así vemos que Esparta las observó durante más de ochocientos años sin corromperlas y sin ningún tumulto peligroso; y por el contrario, alcanza el mayor grado de *infelicidad* aquella ciudad que, no habiéndose trazado según ordenamiento jurídico prudente, se ve forzada a organizarse a sí misma”<sup>15</sup>

Una primera lectura parece afirmar que la felicidad se encontrará allí donde existan ordenamientos jurídicos que prevengan los “tumultos”, aquellos desordenes internos que atentan con la tranquilidad social. Es decir, una república será más feliz si logra alejar los conflictos. Pero luego, en el mismo capítulo II comienza a plantear que la república romana también llegó a su perfección, pero no a través de un sabio legislador — como fue el caso de Licurgo—, sino, más bien, por el mismo acaecer; un acaecer que estuvo mediado por la *desunione*, eminentemente radical, entre el *populo* y los *grandis*.

---

<sup>14</sup> Maquiavelo, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza, 2000, pp.33-34.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 34. El subrayado es nuestro.

La distancia entre la república aristocrática, donde prima la unión y la tranquilidad, y la república popular, donde reside la conflictividad y la desunión, parece salvada bajo su condición de gobierno mixto. Esto es: la mixtura de los tres principios de gobierno, monárquico, aristocrático y popular, que se aleja de las formas puras de gobierno que Maquiavelo condena como “pestíferas”. Las formas de gobierno mixtas son más firmes y más estables “pues así cada poder controla a los otros, y en una misma ciudad se mezclan el principado, la aristocracia y el gobierno popular”<sup>16</sup>. Esta estabilidad tiene que ver con mecanismos de control del poder que es, a su vez, la condición más propia de la esta forma mixta de gobierno. Esta forma de control, en el caso romano no opera como exclusión, sino como inclusión a través de la *disunione* entre los *grandi* y el *popolo* abriendo, así, un espacio negativo que hace posible el intercambio simbólico entre ambas figuras.

La búsqueda de la felicidad en estas dos repúblicas es entendida en términos de eficacia del logro de dos fines perseguidos: la duración y la expansión. Esparta buscará la duración del régimen; en la república romana, en cambio, los romanos tendrán como fin la expansión<sup>17</sup>. La libertad en la antigua Esparta y en la moderna Venecia se encontraba en mano de los nobles. Eran gobiernos que poseían rígidos controles, autoimpuestos por la misma constitución, que evitaban compartir el poder con otros grupos. En este sentido, el logro de la duración era la felicidad del régimen. Roma, por el contrario, lo vivió de manera diferente: su condición de perfección fue dada por una voluntad de expansión que le quitaba tranquilidad pero que, a su vez, le brindaba la posibilidad de engrandecimiento. Esa grandeza pudo ser lograda a través de la existencia de un pueblo armado y, sobre todo, numeroso.

La condición para que Esparta haya sido una república durable fue su decisión de limitar, en el sentido más profundo, la condición de crecimiento, de expansión. La república eminentemente popular, por el contrario, revierte esta situación. La voluntad expansionista no atenta contra la duración, sino, más bien, el crecimiento y durabilidad

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 38.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 45.



se implican de manera constante, donde el poder del pueblo es potencia de la ciudad. Y esto es así porque el elemento característico de esta república es el conflicto y éste, aunque no se resuelve, encuentra su punto de fuga en una institucionalidad dinámica y en la posibilidad de ampliar el acceso a los bienes materiales y simbólicos que implicaba la expansión a través de la conquista. En efecto, esta aparente contraposición entre durabilidad y expansión se resuelve en la república romana, pues es en esta última donde se mantiene su estabilidad no restringiendo el acceso al poder interno, como es el caso de las aristocráticas, sino que la estabilidad se logra sólo a través de ampliar el acceso dicho poder, potenciando, así, la ampliación exterior. Esta impetuosidad de la república popular cobra mayor radicalidad en relación al concepto de *virtù* maquiaveliana como el sentido de la oportunidad que debe tener aquel hombre político que busca actuar en la contingencia de un mundo embelesado por la fortuna que como toda mujer es cambiante y, sobre todo, amante de los jóvenes, pues “éstos son menos cautos, más fieros y le dan órdenes con más audacia”<sup>18</sup>. El fin expansionista de la república popular es aquella que busca actuar e intervenir en un mundo, y es por lo tanto, menos dependiente a las circunstancias que no logra contralar.

Si la república romana logra condensar en ella la tensión entre durabilidad y expansión, entre aislamiento y crecimiento, es para exponer que el bien de la ciudad no está separado de su crecimiento mundano; que no es otra cosa que la riqueza y el poder que hacen feliz a la comunidad de la que participan los ciudadanos. Con este movimiento, Maquiavelo logra desembarazarse de la república aristocrática a partir del capítulo VI, para dedicarse, finalmente, a la república romana. Esta operación no es casual: si la república tiene que ver con el gobierno mixto, es necesario alejarse de aquellas formas de gobierno que estén en estado puro. Maquiavelo, en consecuencia, se ve obligado a dejar de lado a Venecia y Esparta, pues, estas formas de gobierno, efectivamente, están alejadas de la forma mixta por dejar afuera de las instituciones al pueblo.

---

<sup>18</sup> Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Buenos Aires: Prometeo, 2006, p. 110.

La república, entendida así, como una república popular tenía como horizonte el *summum bonum* aristotélico, pero en un sentido nuevo y renovado que rechaza su concepción teológica. Recién cuando pudo deshacerse de sus reyes, y experimentar la libertad, Roma consiguió aumentar su dominio y su riqueza, pero, sobre todo, perseguir el bien común de su comunidad. Sólo las repúblicas, afirma Maquiavelo, tienen como legítimo fin, el bien común, pues sólo ellas ponen todas sus herramientas para lograr ese objetivo. Pero el *summum bonum* de Maquiavelo tiene un sentido distinto si lo pensamos como una innovación conceptual para pensar la felicidad del mayor número: la búsqueda del bien común puede suponer un perjuicio para un particular, pero como “son tantos los que se beneficiarán con ello que se puede llevar adelante el proyecto pese a la oposición de aquellos pocos que resultan dañados”.<sup>19</sup> Este “proto-utilitarismo” maquiaveliano se plasma más explícitamente en la república popular, pues sólo ella puede propiciar que la mayor cantidad de ciudadanos el goce del bien común, en otras palabras, la felicidad pública. Es decir, si la república popular da cuenta de aquel bien común es porque se orientó al bien de los muchos sacrificando el de los pocos. La felicidad cobra mayor vitalidad en la república popular pues allí se realiza en su sentido epicúreo del placer pero expandido hacia la multitud que es siempre un pueblo activo pero no una *plebs* inorgánica. Así lo entendió Numa Pompilio que, a través de la religión, pudo instruir las buenas costumbres para mantener el *viviré civile* y haciendo, así, de Roma una ciudad feliz.

Esta manera de vislumbrar la felicidad epicúrea del mayor número recupera a la república en un sentido más maquiaveliano —y por lo tanto menos guicciardinizado— para dejar entrever cómo el gobierno popular puede armonizar un pueblo y su liderazgo con las instituciones, que en otras versiones del republicanismo están allí para moderar a los primeros. Estas últimas no resultan como murallas que frenan el cambio, o meros canalizadores de demandas, sino, todo lo contrario, son la condición de posibilidad para el mismo cambio. Esto no es otra cosa que decir que el gobierno mixto no pone el elemento popular en un lugar pasivo.

---

<sup>19</sup> Hacemos referencia al capítulo 2 del libro II. Al respecto: Maquiavelo, Nicolás. *Discursos...op.cit.*, p. 196.



Ahora bien, si Maquiavelo insiste en la condición de tumultuosa de Roma, no es para exaltar la lucha, sino para mostrar, a través de ella, que libertad y poder no pueden disociarse. De esos tumultos, de esa *desunione* entre los *grandi* y el *populo*, nace la libertad más feliz. Gracias a los tumultos, se crearon los tribunos de la plebe en Roma, que institucionalizaron el conflicto entre el pueblo y el senado, poniéndolo al servicio de la libertad. Encontramos, entonces, que la república sigue siendo, no el gobierno de pequeños comités, sino del pueblo. Por ello, el concepto de república maquiaveliana, no se agota en un mero formalismo institucional. A su vez, las instituciones no sólo contienen el poder popular y su voluntad innovadora, sino que en determinadas circunstancias son su condición de posibilidad.

La felicidad del mayor número y pública no escapa de las ambivalencias maquiavelianas. Skinner<sup>20</sup> reconoce que Maquiavelo fluctúa entre su pasión por las repúblicas, y su confianza en el carácter innovador de los príncipes. En estas tensiones no sólo se puede encontrar el trastocamiento maquiaveliano de las virtudes cardinales de los estoicos, sino una nueva tensión entre la felicidad pública con otro tipo de felicidad: una más íntima, privada e individual, que por momentos recuerda a los placeres aristocráticos de los filósofos patricios. Por ello, la diferenciación de dos modos de ser felices, uno público y uno privado, se encuentra la persona misma de Maquiavelo<sup>21</sup>.

Cuando se termina la república de Soderini, en el fatídico año de 1513, Maquiavelo, vive su ostracismo político en la campiña de Sant'Andrea. Sin nunca pensar que ese retiro sería definitivo, y buscando incluso una reconciliación parcial con sus históricos enemigos (los Medici) para poder volver a la diplomacia, encontró la manera más íntimamente maquiaveliana de ser feliz. En un interesante intercambio epistolar con su amigo e historiador Francesco Vettori Maquiavelo narra su existencia, alejada de la política, pero no menos activa.

---

<sup>20</sup> Skinner, Quentin. *Maquiavelo*. Madrid: Alianza, 1998.

<sup>21</sup> Hacemos referencia a la biografía de Viroli, Maurizio. *La sonrisa de Maquiavelo*. Buenos Aires: Tusquets, 2000.

“Al llegar la noche, regreso a casa y entro en mi escritorio; y en el umbral me quito ese vestido cotidiano, lleno de barro y de lodo, y me pongo ropas reales y curiales; y nuevamente vestido como se condice, entro en las antiguas cortes de los hombres antiguos; recibido amorosamente por ellos, me nutro de ese alimento que es solamente mío y para el que yo nací; por lo que no me avergüenzo de hablarles y de preguntarles las razones de sus acciones, y de ellos, por su humanidad, me responden; y durante cuatro horas, no siento ningún aburrimiento, olvido mis afanes, no temo la pobreza, no me tuba la muerte, me transporto enteramente a ellos”<sup>22</sup>

Este goce maquiaveliano, por más que tenga algunos deslizamientos plebeyos como jugar a las cartas con sus amigos, los hombres de pueblo, no renuncia a la aristocrática comunidad de los sabios. De hecho, en el siglo XVI circulaba la anécdota de que poco antes de morir Niccolò le contaba a sus amigos un sueño donde al ver aproximarse a unos beatos camino al paraíso y a Séneca, Tácito y Platón camino al infierno, se iba con estos últimos para debatir eternamente las cuestiones del Estado antes que aburrirse con los bienaventurados pobres en el Edén<sup>23</sup>. Cuando fue restaurada la República en Florencia, en 1527, era esperable que el cargo de secretario de la Cancillería sea devuelto al *Il Machia*. El puesto, finalmente, fue otorgado a Francesco Tarugi, un hombre de los Medici. Esta situación malhadada hizo que Maquiavelo se diera cuenta de que su aspiración de volver al *Palazzo Vecchio* no se cumpliría. Aunque nunca dejó de asociar la vida política, el *viviré civile*, y en algún sentido, la felicidad pública con la república, en situaciones de adversa fortuna el único consuelo que le quedaba era la lectura de los clásicos. Por ello, el anciano Maquiavelo se refugió en el hogar donde el hombre de Estado o su *consiglieri* se reencuentran con aquellos placeres que debieron postergar por supervivencia de *lo stato*<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> Maquiavelo. “Correspondencia”, *op.cit.*, p.323.

<sup>23</sup> Murai Pirez, Francisco. « Machiavel, la court des antiques et le (dialogue) avec Thucydide ». *Dialogues d'histoire ancienne*. Vol. 1, núm. 34, (2008): 59.84.

<sup>24</sup> Maquiavelo. *Discursos ...*, *op. cit.* p. 196.



### III. Igualmente maquiavelianos y desigualmente felices: viejas y nuevas virtudes republicanas de los padres fundadores

Respecto de la interpretación de Pocock sobre el momento maquiaveliano de la revolución estadounidense, no compartimos el supuesto de que mientras Alexander Hamilton es un maquiaveliano más principesco que republicano, Thomas Jefferson es el adalid del maquiavelianamente virtuoso republicanismo agrario. Esta contraposición maniquea obtura no sólo las apropiaciones singulares que el federalista realiza de las virtudes republicanas clásicas, tanto las recuperadas por Maquiavelo como las invertidas por el florentino<sup>25</sup>, sino que tampoco visualiza el impacto del liberalismo moderno, especialmente lockeano, en las concepciones jeffersonianas de la sociedad civil y política. A su vez, esta dicotomización del momento maquiaveliano del republicanismo atlántico en el nacimiento de los Estados Unidos<sup>26</sup> no permite ver cómo en estos republicanismos en pugna no sólo hay una disputa ideal acerca del tipo de ciudadano ideal (el burgués vs. el *yeoman* agrario) sino una lucha concreta respecto a qué elites van a gobernar los Estados Unidos y en cuánto Hamilton y Jefferson están dispuestos a democratizar o al menos diversificar el acceso al poder político y social en esta comunidad política que los reconoce, no sin conflictos, a ambos como sus padres fundadores. Y esta disputa, donde están en juego dos modos diferentes de concebir la prosperidad, el crecimiento económico y política, no puede reducirse simplemente al antagonismo entre la *Court* y el *Country* sino que es representativa de un momento conceptual y constitucional donde las virtudes políticas son convocadas para organizar una comunidad política que por moderna no deje de ser republicanamente feliz.

#### III.1 Hamilton: una república plebeyamente feliz y aristócratadamente próspera

If the opinions of those who contend of the distinction which has been mentioned, were to be received as evidence of truth, one would be led to conclude that there was some known point in the economy of national af-

<sup>25</sup> Para un mayor detalle sobre esta cuestión: Rodríguez, Gabriela. “La filosofía republicana de Alexander Hamilton”, *Cuadernos Filosóficos*, Núm.10, (2013). En prensa.

<sup>26</sup> Pocock, *op. cit.* pp- 506-551.

fairs, at which it would be safe to stop, and say, thus far the ends of public happiness will be promoted by supplying the wants of government, and all beyond this is unworthy of our care or anxiety. How is possible that a government half supplied and always necessitous [needy], can fulfil the purpose of its institution-can provide for security of-advance the prosperity- or support the reputation of commonwealth? *The Federalist* XXX<sup>27</sup>.

Si en la *Declaración de la Independencia*<sup>28</sup> la felicidad se repite dos veces en su primer párrafo, en la versión federalista de la constitución está casi ausente. James Madison no la nombra en ninguno de sus artículos, mientras que los “republicanos” a la Bruto sí lo hacen reiteradamente en su rechazo a la Constitución de la Unión y de los argumentos esgrimidos por los federalistas en 1887 para favorecer su ratificación<sup>29</sup>. Sólo dos veces es empleado el término felicidad en los 85 editoriales luego compilados bajo el nombre de *The Federalist*: una muy tangencial en el Federalista II, firmado por John Jay<sup>30</sup>, y cuando lo hace el propio Hamilton en el epígrafe que precede este apartado. Ahora bien, esta omisión podría llevar a pensar que la opción federalista de asociar la república moderna al gobierno representativo implica el desplazamiento de la idea clásica del bien común por su total imposibilidad y por consiguiente, la renuncia a la felicidad como una meta del gobierno político. Pero una lectura atenta de la cita de *El Federalista* XXX, la interpretación contexto textual y político del que participa y su

---

<sup>27</sup> Hamilton, A. Madison, J. and Jay J. *The Federalist with The Letters of Brutus*. New York: Cambridge University Press, 2010, pp. 139-40. Si las opiniones de los que apoyan la división que mencionamos arriba se toman como verdades, llegaríamos a concluir que existe en la economía de los asuntos nacionales un punto conocido en el que sería posible detenerse sin peligro y decir: hasta aquí se favorece el bien público [o la felicidad pública] si se satisfacen las necesidades del gobierno pero todo lo que se haga más allá no merece nuestra solicitud ni nuestra preocupación. ¿Cómo es posible que un gobierno mal dotado y siempre carente de lo necesario pueda cumplir con los fines de su institución, cuidar de la seguridad, promover la prosperidad y consolidar la reputación de la comunidad? Hamilton, A., Madison, J. and Jay J. *El Federalista*, México: FCE, 1994, p. 121. El agregado es nuestro

<sup>28</sup> Sobre las versiones y el peso de la pluma jeffersoniana en la Declaración del 4 de Julio de 1776, ver Jefferson, Thomas. “Autobiography”. *Op.cit.*, pp.21-29.

<sup>29</sup> Brutus, “Letters os Brutus”. *The Federalist with The Letters of Brutus*. Hamilton, A., Madison, J. and Jay J.. New York: Cambridge University Press, 2010, pp. 447-50, 482, 489-90.

<sup>30</sup> Allí se sostiene, en la línea de la Declaración de la Independencia, que la felicidad es junto con la seguridad un derecho natural, pero ambos solamente son posibles con la unidad política en un gobierno nacional. Hamilton, Madison and Jay, *op.cit.* p. 5.





vinculación con otros tópicos centrales del republicanism hamiltoniano van a mostrar cómo la anterior afirmación puede ser refutada o cuanto menos fuertemente relativizada.

El extracto citado donde se menciona la felicidad pública (aunque en algunas traducciones se prefiera la fórmula de bien público) forma parte de un conjunto de artículos (XXX a XXXV) donde Hamilton justifica por qué el gobierno federal tiene que ser fuerte y centralizar el control de la recaudación y las rentas públicas así como ser el principal motor del progreso económico y social de la Unión. Para Hamilton la Constitución de los Estados Unidos no consagraba meramente un equilibrio institucional de los poderes sino que plantaba los cimientos de un modelo de desarrollo socioeconómico. Por ende, su concepción de un gobierno central activo se sustenta en los artículos precedentes (XX a XXX), en los que no sólo critica las deficiencias del régimen confederal establecido tras la ruptura del vínculo colonial con Gran Bretaña sino que también postula un modelo de Estado soberano (interna y externamente hablando) y precisa qué recursos patrimoniales y qué aparato administrativo se van requerir para poder cumplir con sus funciones.

Pero esta idea de la prosperidad como el motor político y social de la *Commonwealth* republicana se comprende con toda su radicalidad cuando se relaciona lo dicho en *El Federalista* con la propuesta que Hamilton eleva al Congreso de los Estados Unidos en su carácter de secretario del Tesoro del presidente Georges Washington. Conocida como “Report on manufactures”<sup>31</sup>, esta iniciativa tenía como objetivo el desarrollo industrial con un esquema no basado exclusivamente en los subsidios sino en un paquete de medidas que incluía impuestos a la importación y una política tarifaria que fomentara el desarrollo de economías de escala a partir de productos que ya identificaban a los Estados Unidos. El ex representante de Nueva York en el Congreso Constituyente no pretendía trastocar del todo la base agraria del país no sólo por razones económicas sino

---

<sup>31</sup> Hamilton, Alexander. “Report on manufactures”. *Writings*. New York: The Library of America, pp.647-634. Irwin, Douglas. “The Aftermath of Hamilton’s ‘Report on manufactures’”. *The Journal of Economic History*. Vol. 64, núm.3 (2004): 800-821.

por los valores políticos y sociales (entre los que estaba el republicanism) tan fuertemente arraigados a ella. Sin embargo, entendía que no había que limitar el rol de la nueva nación en el concierto internacional a la provisión de materias primas para que otros países las industrialicen, sino había que transformarlas en los bienes que los *farmers* nativos ya consumían y que los extranjeros que se convocaran para ampliar la matriz productiva también iban a requerir. Pero esto no sería posible sin una intervención activa del gobierno, ya que desde su punto de vista, era el fomento público el que generaba la prosperidad individual y no a la inversa, especialmente en aquellos momentos donde se introducía una nueva actividad económica<sup>32</sup>. La desaprobación de esta medida por Madison y por Jefferson generó la escisión entre el partido federalista y el republicano con el autor del Federalista X militando en este último. Sin embargo, los argumentos esgrimidos para su rechazo, la limitación del libre comercio, no parecen muy propios de la tradición republicana. De hecho, desde esta concepción la participación del gobierno en la promoción del bien común es algo más que un mal necesario<sup>33</sup>. Pero tampoco fue ajena en esta disputa, más allá de las diferencias personales, las diferentes concepciones acerca de qué elites deberían predominar en el gobierno representativo recién fundado y a qué grupos sociales debería beneficiarse con subsidios directos del gobierno. Por consiguiente, a pesar de sus críticas al proyecto de Hamilton, Jefferson y Madison no dudaron en otorgar durante sus presidencias beneficios económicos especiales a sus votantes virginianos para no perder su predicamento en sus respectivos *constituencies*<sup>34</sup>.

Ahora bien, a partir del párrafo citado y su contextualización es factible concluir que para Hamilton la felicidad pública se asociaba a la prosperidad, ahora es necesario ampliar el campo semántico de referencias para comprender cómo esta concepción participa del momento maquiaveliano de la república moderna. Por un lado, es claro que la idea de la prosperidad no puede desvincularse de la noción del progreso tan fuertemente arraigada en la cosmovisión ilustrada. Pero también esta noción se liga al utilitarismo

---

<sup>32</sup> Hamilton, Alexander. "Report..." *op. cit.* pp.711-33.

<sup>33</sup> Pettit, Philip. *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*. Oxford: Oxford University Press, 2010 [1997], pp. 163-70.

<sup>34</sup> Irwin, Douglas. "The Aftermath..." *op. cit.* p. 801.



que desde fines del siglo XVIII se apropia y hegemoniza el debate económico del siglo de Augusto inglés (XVII y XVIII) para terminar identificando el bien común con el placer (o la felicidad bien epicúrea) del mayor número. Sin entrar en debate acerca de qué planteos de la filosofía utilitaria colisionan y cuáles se condicen con el republicano como ideología y tradición política<sup>35</sup>, lo que se observa aquí es una articulación similar a la de Maquiavelo cuando al rechazar una concepción esencialista y teológica del bien común, entiende cómo felicidad de la república aquello que beneficia a la mayoría, a la mayor parte del pueblo, que tampoco confunde, porque su populismo nunca llega ser tan excesivo, con la *plebs*<sup>36</sup>.

Pero no se termina de comprender esta concepción de la felicidad si no se la articula con otros tópicos republicanos hamiltonianos que no sin tensiones remiten al momento maquiaveliano. En Hamilton aparece fuertemente instalada la importancia del dinero para la comunidad política, algo que en principio parece un contrasentido con el republicano, incluso el maquiaveliano, que lo anatemiza como un elemento corruptor.

Money is with propriety considered as the vital principle of the body politic; as that which sustains its life and motion, and enables it to perform its most essential functions. A complete power therefore to procure a regular and adequate supply of it, as far as the resources of the community will permit, may be regarded as an indispensable ingredient<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Pettit es muy crítico del utilitarismo cuya concepción de la libertad absolutamente negativa acusa de neohobbesiana. Sin embargo, no se da cuenta cuánto hay de hobbesiano en la idea republicana del gobierno activo, que en términos de prosperidad o felicidad pública, Hamilton cultiva. Pettit, *op. cit.* pp.45-50.

<sup>36</sup> Maquiavelo. *Discursos sobre...*, *op.cit.* pp. 86-88.

<sup>37</sup> Hamilton, Madison and Jay, *op.cit.* pp. 162, 137. En castellano: El dinero está considerado, con razón, como el principio vital del cuerpo político y como tal sostiene su vida y movimientos y lo capacita para cumplir sus funciones esenciales. Por consiguiente, una facultad perfecta de allegarse con normalidad y suficiencia, hasta donde los recursos de la comunidad lo permitan, debe ser considerado un elemento componente indispensable de toda constitución". Hamilton, Madison y Jay. *El Federalista*, *op.cit.*, p.199.

Sin embargo, a pesar de este temor el propio Maquiavelo revela una tensión entre una concepción del dinero como vicio corruptor y su necesidad de administrarlo celosamente en toda comunidad política, especialmente la republicana, para que esta pueda primero mantenerse y luego expandirse<sup>38</sup>. La diferencia esencial entre ambas economías del dinero y sus vínculos con la felicidad pública es que en la república maquiaveliana la prosperidad de la comunidad se sustenta en la pobreza ascética del ciudadano virtuoso mientras que en la hamiltoniana la prosperidad pública y la privada van de la mano, como dos virtudes complementarias.

Para Hamilton como para el resto de los Federalistas y sus aliados en el momento constitucional,<sup>39</sup> el gobierno representativo era la encarnación no sólo de la única república posible en el contexto moderno sino su mejor forma. Sin embargo, desde su punto de vista, el gobierno fuerte, centralizado y activo que requerían los nuevos tiempos no podía estar en manos de las antiguas aristocracias que venían ejerciendo el poder en las trece colonias. Con excepción de la figura providencial de Georges Washington, Hamilton no tenía demasiada confianza en los virginianos que venían liderando el proceso político previamente y durante la revolución independentista<sup>40</sup> y aspiraba a que tanto el gobierno político como la hegemonía de la sociedad civil estuvieran en nuevas manos. Si bien a nivel societal, Hamilton considera que debe haber un espacio cada vez mayor para la burguesía industrial y financiera y para un proletariado libre de origen inmigratorio, no cree que estos deben sustituir totalmente a los *yeomen* ni que uno u otro grupo tengan que tener una representación de tipo corporativa en la sociedad políti-

---

<sup>38</sup> Maquiavelo. *Discursos sobre...*, *op.cit.* p. 393.

<sup>39</sup> Jefferson se encontraba en París en el momento del debate y ratificación de la constitución de la Unión. En su autobiografía se declara muy favorable a ella, sus únicas observaciones tienen que ver con la ausencia de una declaración de derechos que luego se incluyó, la habilitación de la reelección indefinida del poder ejecutivo que Hamilton promovió y que el poder judicial no esté sujeto a control popular y que por tornarlo independiente del poder ejecutivo se lo transforme en un poder corporativo autónomo a la soberanía del pueblo. En estas dos últimas críticas, Jefferson combina la desconfianza republicana liberal a los liderazgos con una concepción democrático-popular que somete a su dominio al poder que controla la constitucionalidad de los actos de los otros poderes. Jefferson, *op. cit.* pp.76-8.

<sup>40</sup> Morgan, Edmund. *Esclavitud y libertad en los Estados Unidos. De la colonia a la Independencia*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009, p. 19. Allí se nos recuerda que los estadounidenses tuvieron como presidentes a virginianos durante 32 de los primeros 36 años de vida independiente.



ca<sup>41</sup>. Sea por su concepción moderna de la igualdad (ver más abajo) sea por su conciencia de las dificultades técnicas de las exigencias cada vez más complejas que exigirá el gobierno y la felicidad pública de una república de gran extensión, este federalista preferirá que la acción del gobierno federal esté en manos profesionales en el manejo de la hacienda pública<sup>42</sup>. Sin embargo, ninguna de estas funciones necesarias para la prosperidad y expansión de la comunidad política, podrán hacerse sin la confianza de los gobernados y esta, ya desde el mismo proceso de la independencia, tendía a ser depositada, cada vez más, en los nuevos liderazgos políticos y religiosos<sup>43</sup>. Por ello, para justificar la soberanía y autoridad del poder central, Hamilton acude a la forma institucional presidencial construida a imagen y semejanza de Washington. Es tal su confianza en las virtudes de este moderno Cincinato que ni siquiera pone límites a la reelección del presidente, desoyendo la advertencia maquiaveliana respecto de los riesgos de que la dictadura romana se volviera perpetua<sup>44</sup>. Así pues, esta economía del liderazgo, que tiene un cuño maquiaveliano y por momentos lockeano igualmente republicano, no pierde si no refuerza su poder de prerrogativa al volverse más liberal e institucionalista<sup>45</sup>.

Hay un último tópico del republicanismo hamiltoniano que remite al ideal moderno de *l'égaliberté* que tan bien ha definido Étienne Balibar<sup>46</sup>. Para Hamilton la república es compatible con el lenguaje moderno de los derechos, razón por la cual, es uno de los pocos padres fundadores que adopta un discurso y una militancia política claramente abolicionista. Desde su punto de vista, la propuesta de Harrington en *Oceana*, por el cual las libertades y derechos políticos se otorgan a partir de la naturalización

---

<sup>41</sup> Hamilton, Madison and Jay, *op.cit.* p. 159.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 161.

<sup>43</sup> Morgan, Edmund. *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y los Estados Unidos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006, pp. 306-326.

<sup>44</sup> Hamilton, Madison and Jay, *op.cit.* p. 341.

<sup>45</sup> Sobre la comparación de Maquiavelo y Locke a este respecto, ver: Rodríguez, Gabriela. "El republicanismo atlántico entre Maquiavelo y Locke: república y liberalismos de James Harrington a Philippe Pettit", X Congreso Nacional y III Internacional de Democracia, Rosario Argentina, Septiembre de 2012.

<sup>46</sup> Balibar, Étienne. *La proposition de l'égaliberté*. Paris: PUF, 2012.

de las diferencias sociales, es totalmente extemporánea<sup>47</sup>. Sin embargo, en su lucha por la igualdad de derechos civiles de los esclavos, no solamente apela a la fórmula moderna de los derechos universales del hombre sino también plantea la finalización progresiva de la esclavitud a partir de una práctica republicana: aquellos que hayan participado de los batallones de negros durante la guerra de independencia adquieren por este compromiso cívico (ciudadano soldado) con la república su libertad civil<sup>48</sup>. Este planteo realizado casi en los orígenes de su carrera política, seguirá vigente, aunque adaptado a las nuevas circunstancias en otras etapas de su trayectoria. De todas formas, este igualitarismo hamiltoniano no reniega de la distribución desigual de la propiedad que sostiene y fomenta su expansionismo capitalista que tuvo como condición de posibilidad la acción homogeneizadora del gobierno central frente a los poderes preexistentes al nacimiento de la república.

En conclusión, la república hamiltoniana se sustenta en una elite, preferentemente ilustrada que debe gobernar y para garantizar su éxito se asimila con el gobierno representativo. Sin embargo, esta nueva aristocracia es mucho más plebeya por su origen y su afán de lucro que la natural que defendían los virginianos. A la vez, para evitar el dominio ahora corporativo de los “grandes”, se recurre a la manera maquiaveliana a la alianza entre los líderes y el pueblo. Pero, a diferencia del florentino, Hamilton acepta, con menos resignación que fe filantrópica, que el dinero, su generación, circulación y regulación, hace posible la felicidad en una comunidad republicana modernamente igualitaria pero prósperamente desigual. Thomas Jefferson, por su parte, buscará también en su momento maquiaveliano una felicidad individual aristocrática y con ciertos deslizamientos principescos que opere como la clave de bóveda de una comunidad política que se sueña clásicamente republicana y modernamente igualitaria.

---

<sup>47</sup> Davis, Collin. “La igualdad de derechos en la revolución inglesa: El republicanismo de James Harrington y el sentido de la igualdad” *Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, 7 1999, pp.195-6. Harrington, James. *The commonwealth of Oceana and A System of Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008, p.34.

<sup>48</sup> Hamilton, Alexander. “Enlisting slaves as soldiers”. *Writings*. New York: The Library of America, p.56.



### III.2 Jefferson: la felicidad como virtud cívica y placer personal del *agrarian yeomen*

“So much as to my country. Now a word as to myself. I am retired to, where, in the bosom of my family, and surrounded by my books, I enjoy a repose to which I have been long a stranger. (...) A part of my occupation, and by no means least pleasing, is the direction of the studies of such young men as ask it. (...) In advising the course of their readings, I endeavour to keep their attention fixed on the main objects of all science, the freedom and happiness of man.”<sup>49</sup>,

Mientras que en su versión de la “Declaración de Independencia” de 1776 un joven abogado de Virginia convocaba a que la organización política de las trece colonias tuviese como fin la protección de la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad por parte de todos los hombres que fueron creados iguales por su creador, un ya anciano político retirado encontraba la felicidad en la vida hogareña y el estudio. A simple vista esta mutación entre la reivindicación, anclada en el derecho natural de la igualdad, de la felicidad como fin último de la sociedad política, y la defensa del ocio creativo o del abandono de la vida activa por la lectura parecen evidenciar una contradicción. Por un lado, se contraponen la libertad y la igualdad moderna con los placeres aristocráticos del filósofo antiguo. Por el otro, la política como el espacio colectivo de realización de la felicidad comunitaria pero también individual se opone con el retiro relativamente voluntario al mundo privado para protegerse de los vaivenes de la fortuna de quienes dedicaron gran parte de su vida al gobierno de su país. Así pues, puestos en relación en primer párrafo de la “Declaración de la Independencia” de EE.UU. y la cita tomada de la Carta que Jefferson escribe a su amigo el general Thaddeus Kosciusko el 26 de febrero de 1810, se hacen evidentes las tensiones entre un pensamiento político claramente moderno pero fuertemente arraigado a tópicos clásicos por no decir antiguos.

---

<sup>49</sup> Jefferson, *op.cit.* p. 552.

Sin embargo, por más lockeana que sea la declaración de derechos que inaugura el acto preformativo de las trece colonias al romper el vínculo colonial con Inglaterra persiste en ella una concepción tradicionalmente republicana del fin del gobierno político. A su vez, en el retiro, la decisión de cultivar el propio jardín, implica el reencuentro con los placeres más personalmente íntimos como la lectura y la decisión de ocuparse del *oikos* dejado de lado por la polis. Sin embargo, nunca se abandona el compromiso modernamente ilustrado de generar y difundir un conocimiento científico que tenga por primordial objetivo la felicidad humana. De hecho, la decisión de que este tipo de conocimiento sea parte de la formación de los jóvenes políticos que se preparan para la *vita activa* emparenta a Jefferson con una concepción clásica de la política, la de Jenofonte, donde la preocupación por la vida doméstica se proyecta en las cualidades político-militares de los gobernantes<sup>50</sup>. Y vale recordar que este autor es uno de los *exempla* antiguos que Maquiavelo critica por su tendencia a asimilar acríticamente las virtudes cardinales con las políticas pero que también reivindica como modelo de los liderazgos no sólo principescos sino también republicanos<sup>51</sup>.

Es justamente en las tensiones conceptualmente estructurales de ambos pasajes que pasamos a analizar con mayor detalle a continuación que se revela un maquiavelismo jeffersoniano que fue pasado por alto por quienes sólo se detuvieron en las virtudes idealizadas del “pequeño” productor agropecuario devenido en ciudadano soldado y en la *virtù* expansionista de la conquista del oeste.

La versión de la “Declaración de la Independencia” escrita por Jefferson es publicada en su *Autobiografía* que data de 1821. Allí se contraponen la propuesta original de Jefferson, asignado en esa función por el comité de redacción formado por John Adams, Benjamin Franklin, Roger Sherman y Robert Livingston<sup>52</sup>, con el texto final-

---

<sup>50</sup> Jenofonte. *Económico*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967. Strauss, Leo. *Xenophon's Socratic Discourse. An Interpretation of The Oeconomicus*. Indiana: St. Augustine's Press, 1998, pp. 84, 204.

<sup>51</sup> Newell, Waller. “Machiavelli and Xenophon on Princely Rule: A Double-Edge Encounter”. *The Journal of Politics*. Vol.50, núm.1 (1988): 108-130. Skinner. *Op. Cit* pp. 50-60.

<sup>52</sup> Jefferson, *op. cit.* p.22.





mente aprobado. La única cuestión a reparar en el primer párrafo donde aparece dos veces la palabra felicidad es que la primera vez se refiere a la búsqueda de la felicidad y la segunda la felicidad en solitario que con la seguridad constituyen el fin de la organización del gobierno político. Sin embargo, lo más notable es que, aunque las dos referencias a la felicidad se mantienen inmutables en la propuesta jeffersoniana y en la Declaración votada por el congreso, el jurista virginiano denomina a los derechos que el Creador otorga a los hombres al crearlos iguales como “ciertos inalienables” mientras que la fórmula aprobada es más fiel a la tradición “*ius naturalista*” ya que los califica como inherentes e inalienables. En el resto de este relato autobiográfico, donde Jefferson dedica especial atención a su estancia en París como ministro plenipotenciario (1785-89), sólo vuelve a mencionarse dos veces más la “felicidad”. La siguiente aparición del término se da cuando se describen los diez años de su matrimonio<sup>53</sup>. Y la otra sucede cuando se narra, en el contexto de la revolución francesa, lo que sucedió en el “Juramente del Juego de pelota paleta” (« Serment du Jeu de paume »), cuando los diputados del tercer estado se comprometen a no abandonar la actividad asamblearia hasta que se sancione una constitución para la Nación francesa<sup>54</sup>. Entonces, Jefferson recuerda su intervención en la enunciación de derechos que quedó plasmada en la *Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano* (26-8-1789). Este texto, además de tener enormes similitudes con la *Bill of Rights* (1789) en cuya incorporación a la Constitución de los Estados Unidos el ex gobernador de Virginia (1779-81) tuvo activa participación<sup>55</sup>, es la síntesis más acabada de la proposición universal de *l'égalliberté*<sup>56</sup>.

Sin dudas, esta felicidad a la que aspira la “Declaración de la Independencia” al dar nacimiento formal a la vida políticamente autónoma de las trece colonias es moderna en un sentido lockeano, ya que remite a un conjunto de derechos que corresponden a los hombres por naturaleza. De hecho, en estas dos apariciones la felicidad parece liga-

---

<sup>53</sup> Jefferson, *op. cit.* p. 51

<sup>54</sup> Jefferson, *op. cit.* p. 89.

<sup>55</sup> La *Bill of Rights* (10 primeras enmiendas de la Constitución de EE.UU) se inspira en la Declaración de Derechos de la Constitución de Virginia redactada por Georges Mason en junio de 1776 que también se tomaría de modelo para la Declaración de la Independencia.

<sup>56</sup> Balibar, *op. cit.*, p.55-73.

da a cierto relativismo individualista porque en lugar de afirmarse en una sustancialidad se la concibe como un deseo a perseguir que no debe ser objeto de ninguna limitación, no ya de la divinidad, pero sí de la autoridad pública. Sin embargo, ni la libertad, ni vida segura y plena ni mucho menos la felicidad pueden lograrse sin una sociedad política que organice sus poderes prudentemente para que sus fundamentos no se alejen de esos principios. Y en ese punto, la felicidad en la Declaración de la Independencia de los EE.UU. no se puede desvincular de la concepción republicana de la libertad entendida como no dominación<sup>57</sup>.

El fragmento de la carta a Kosciusko es representativo del epistolario político y personal de Thomas Jefferson donde la palabra felicidad es empleada de manera frecuente<sup>58</sup>. Sin embargo, esta reivindicación del goce íntimo no significa una renuncia absoluta a la aspiración de una felicidad común que sólo puede darse en la vida pública. Sin duda, la mayoría del pasaje citado como el resto del último párrafo de la carta recuerda a los placeres, un poco más plebeyos en lo que el alojamiento y el tipo de compañía físicamente frecuentada se refiere, de Maquiavelo durante su exilio en San Casciano in Val di Pesa. Y mucho más se refuerza el símil cuando ambos describen su pasión por la lectura y el tipo de encuentro que priorizan con aquellos de quien declaran tener algo que aprender. Sin embargo, este goce a la vez epicúreo y ascético tan próximo al retiro estoico<sup>59</sup>, aunque seguramente menos voluntario, de los vaivenes de la vida activa, no implica ni en uno ni en otro caso una renuncia a la felicidad como un bien político o al menos como un valor que debe ser inculcado a aquellos que acuden al viejo político devenido en filósofo en búsqueda de consejo. Por ello, las paredes de Monticello, no son sólo el refugio del guerrero tras una vida entregada al civismo activo sino también el lugar donde las nuevas generaciones políticas reciben la educación del maestro, que mientras instruye a estos selectos futuros referentes de la sociedad virginiana,

---

<sup>57</sup> Pettit, *op. cit.* pp. 52-109.

<sup>58</sup> Jefferson, *op. cit.* En las cartas compiladas en esa selección la palabra felicidad se emplea en promedio 25 veces.

<sup>59</sup> Acerca de la manera estoica de recurrir a la filosofía como forma de compensar las frustraciones de la vida política y la vida misma, ver, Arendt, Hannah. *La vida del espíritu*. Buenos Aires: Paidós, 2002, p 182-3.



funda una Universidad laica (la de Virginia), y con ambas tareas se compromete con una sociabilidad que por próxima y vecinal es clásicamente republicana<sup>60</sup>.

En este punto resulta significativo articular estas concepciones de la felicidad con ciertos tópicos que caracterizan y tensionan el republicanismo jeffersoniano. La tradición republicana posterior ha ligado a Jefferson con una de las versiones más radicalmente democráticas del republicanismo *farmer* en el contexto del siglo XIX. Y esto es así no porque su liberalismo y su republicanismo se resistieran a todo forma de capitalismo<sup>61</sup> sino por desconfianza ante la industrialización y finacierización de la economía que se proponía como acción de gobierno el partido federalista. Ahora bien, eso no significa que la república jeffersoniana no se sustentara política y socialmente hablando en sectores privilegiados. Su defensa del *yeomen*<sup>62</sup> agrario como encarnación moderna del *uir* romano y su patriotismo cívico no sólo idealiza una figura mucho menos popular de lo que el republicanismo atlántico de cuño harringtoniano está dispuesto a admitir sino que beneficia el modelo económico virginiano y el peso político de los grandes propietarios (caballeros) provenientes de la colonia más rica y aristocrática. Sin duda, el dinero, es para los republicanos jeffersonianos la condición necesaria pero no suficiente para participar de esta aristocracia natural cuya educación y estatus legitima su primacía política. Por consiguiente, sus diferencias con Hamilton no estriban como en el caso del liderazgo presidencial en la necesidad de controlar un poder que pueda volverse omnímodo (salvaguardia que poco influyó en qué Jefferson se autorregulara en el uso de sus prerrogativas en el ejercicio concreto de su presidencia, especialmente durante su segundo mandato) sino en el tipo de elite que uno u otro prefiere para que, con el consentimiento del pueblo, guíe a los estadounidenses en la búsqueda de la su felicidad.

Una de las cuestiones que siguen generando debate historiográfico y político es cómo los Estados Unidos, ejemplo paradigmático de la república moderna y liberal por

---

<sup>60</sup> Jefferson, *op. cit.*, p. 552.

<sup>61</sup> Katz, Claudio. "Jefferson's Liberal Anticapitalism". *American Journal of Political Science*. Vol. 47, núm.1, 2003, pp. 1-17.

<sup>62</sup> Sobre la figura del yeomen y su importancia, idflica y real, en la legitimación de la soberanía popular en Inglaterra y EEUU ver: Morgan Edmund. *El nacimiento ...*, *op. cit.* p. 161-84.

excelencia, sustentó esa forma política sobre una estructura económico y social de base esclavista. Esta discusión remite al rol del estado de Virginia en los primeros años de vida independiente del país no solamente por su peso en la economía nacional<sup>63</sup> sino también por haber provisto a casi todos los presidentes hasta el arribo del protopopulista Andrew Jackson (1829-1837). Cabe recordar que la mayoría de estos primeros mandatarios fueron poseedores de no pocos esclavos. En el caso de Jefferson esta supuesta “hipocresía” es mucho más compleja no sólo desde el punto de vista de su trayectoria política sino también en términos filosóficos. Si bien podría adjudicarse a la postura jeffersoniana una concepción harringtoniana-aristotélica de la igualdad que hace compatible al republicanismo con las diferencias naturales o sociales naturalizadas, esta desigualdad igualadora convive en el autor de *Notas sobre Virginia* con la convicción de que todos los hombres fueron creados iguales<sup>64</sup>. Esta igualdad moderna, que se encarna en el lenguaje de los derechos, tiene siempre una fisura que afecta su universalidad. Y esta fisura está presente tanto en los supuestos esclavistas que fundamentan el republicanismo y liberalismo lockeanos como la proposición por la *égalliberté* que está en los cimientos de todas las declaraciones de derechos desde fines del siglo XVIII. Pero si Hamilton podía ser modernamente igualitario y progresivamente abolicionista apelando a la práctica republicana que hace de la libertad civil o individual un subproducto de la libertad política, Jefferson, sin dejar de ser un esclavista, va concebir la felicidad de la comunidad a partir de una paridad económica que limite el afán de lucro gracias a la moral ascética del pequeño propietario de tierras, que tanto reivindicó pero nunca fue. Si no se atreve como Harrington<sup>65</sup> a decir que la ley agraria establece la base de social de toda forma política republicana, Jefferson cree como aquel que la homogeneización de las diferencias puede generar desigualdades más antidemocráticas que las precapitalistas porque la prosperidad pública o personal no puede depender exclusiva-

---

<sup>63</sup> Morgan, Edmund. *Esclavitud ...*, *op. cit.*, pp. 289.418

<sup>64</sup> En su propia autobiografía Jefferson reconoce que en los años previos a la guerra revolucionaria planteó en la legislatura de Virginia en concordancia con su credo igualitario el tema de la abolición de la esclavitud, aunque sea de manera progresiva, pero que el tema se desestimó por su falta de oportunidad. Jefferson, *op. cit.*, p. 9.

<sup>65</sup> Harrington, *op. cit.* pp. 100, 141, 220.



mente de la mano invisible del mercado. Y esta conceptualización es tan virtuosamente republicana y maquiaveliana, como la propuesta de Hamilton, que hacía de la virtud cívica de los batallones de negros la condición de posibilidad de la *virtù* expansionista del sueño americano. Pero el momento republicano jeffersoniano no adolece tampoco de *virtù* no sólo por su deseo de avanzar lo más posible en la frontera del oeste sino por su apego a un modo de vida felizmente principesco que sólo un propietario de más de 200 esclavos podía costear.

#### **IV. Conclusión: La felicidad en nuevo mundo moderno: entre la filosofía política republicana y el sueño americano**

Haber colocado el concepto de felicidad en el centro del momento maquiaveliano de Nicolás Maquiavelo y de dos autores representativos del republicanismo atlántico como Hamilton y Jefferson, nos ha permitido desplazar el acento de la antinomia entre virtudes y *virtù* hacia la relación entre la comunidad política y su horizonte de expectativas. ¿Qué esperan los padres fundadores, teórica o constitucionalmente hablando, de la república moderna como forma política? ¿Qué es el buen vivir republicano y cómo se consigue una vez que el bien común ha dejado de ser una certeza teológica?

Frente a este dilema, Maquiavelo, sin abandonar el goce epicúreo por el placer personal, se compromete con un ascetismo cívico que hace posible, paradójicamente, el expansionismo desarrollista de la comunidad política. Pero, además de su *virtù*, la república se distingue por una virtud que reside no en las virtudes personales de los ciudadanos sino en su capacidad de promover la felicidad de su mayor y mejor parte. Por eso, la republicana maquiaveliana es popularmente feliz.

Hamilton recupera el legado maquiaveliano desde una perspectiva que trasciende su asimilación con el *machiavellian Prince* republicano. Para el federalista, felicidad republicana es próspera y modernamente igualitaria y para el logro de ese fin no solamente apela al equilibrio institucional del gobierno representativo sino también a prácticas y principios clásicamente republicanos. Sólo en ese contexto se entiende que un liberal defienda la intervención activa del gobierno en la vida económica y que haga

del compromiso del ciudadano soldado el medio para el acceso a los derechos civiles de los esclavos, la parte sin parte de la naciente república estadounidense.

Jefferson es un maquiaveliano no sólo por su culto algo extemporáneo del *yeoman* rural como el prototipo del hombre republicano sino sobre todo su celebración del goce de los placeres elitistamente mundanos. Su popularización de la felicidad se asocia menos a la generalización del goce del mayor número que a la educabilidad humana de cuño ilustrado. Sin embargo, el compromiso moderno por la búsqueda una felicidad no sustantiva tiene una fisura en su universalidad que es republicana pero más harringtoniana que maquiaveliana: hay muchos que por naturaleza quedan excluidos de la vida comunitaria que hace posible que todos y cada uno sean individualmente felices.

La importancia del sentido de la felicidad en la construcción de una nueva sociabilidad aparece con contundencia en el momento constitucional estadounidense de 1776-1787. Sin embargo, este impacto no se limita a la génesis a esta sociedad política sino también está presente el imaginario social que se identificó durante el siglo XX con el sueño americano y cuya proyección excede los límites geográficos de esta república moderna. Repensar los sentidos de la felicidad en el republicanismo y en el momento fundacional de los Estados Unidos es también un modo de visibilizar los cimientos inconscientes de una forma ideológica que se impone como sentido común en la cultura occidental contemporánea.

En conclusión, el momento maquiaveliano tiene una enorme potencialidad heurística no sólo para comprender la historia del republicanismo como filosofía política sino para problematizar el modo en que su difusor, J.G.A Pocock, lo definió. La búsqueda de la felicidad en las repúblicas y en sus momentos maquiavelianos descubre nuevas tensiones entre lo clásico y lo moderno donde la igualdad, la libertad, las instituciones, el liderazgo, el pueblo, las elites, la autorregulación y el exceso, se articulan de manera heterodoxa dando lugar a formas políticas complejas que el nombre de democracia liberal no alcanza a describir en toda su extensión. Por ello, la felicidad representa también en el momento maquiaveliano de todos y cada uno de estos republicanos una manera de replantear la relación entre democracia y república en la modernidad. Y par-



tir de allí, va a ser posible sustituir la antinomia entre institucionalismo liberal y populismo para-institucional por una tensionada convergencia de ambos en el siempre esquivo pero igualmente deseado gobierno popular. También esta es una apuesta republicana, moderna y americana por la búsqueda de la felicidad.

### **Bibliografía:**

- Arendt, Hannah. *La vida del espíritu*. Buenos Aires: Paidós, 2002
- Balibar, Étienne. *La proposition de l'égaliberté*. Paris: PUF, 2012.
- Capellán de Miguel, Gonzalo. “Los momentos conceptuales. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica”. *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual*. Fernández Sebastián, Javier y Capellán de Miguel, Gonzalo (editores). Santiago de Chile: Globo Editores, 2011
- Darnton, Robert. “The Pursuit of Happiness”. *Wilson Quarterly*. Vol.19, Issue 4, (1995).
- Davis, Collin. “La igualdad de derechos en la revolución inglesa: El republicanismo de James Harrington y el sentido de la igualdad”. *Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, 7 1999.
- Hamilton, Alexander, Madison, James and Jay John. *El Federalista*, México: FCE, 1994
- Hamilton, Alexander, Madison, James and Jay John. *The Federalist with The Letters of Brutus*. New York: Cambridge University Press, 2010,
- Hamilton, Alexander. “Enlisting slaves as soldiers”. *Writings*. New York: The Library of America, p.56.
- Hamilton, Alexander. “Report on manufactures” *Writings*. New York: The Library of America.
- Harrington, James. *The commonwealth of Oceana and A System of Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Irwin, Douglas. “The Aftermath of Hamilton’s ‘Report on manufactures’”. *The Journal of Economic History*. Vol. 64, núm.3 (2004): 800-821.

- Jefferson, Thomas. "Autobiography". *The Life and selected Writing of Thomas Jefferson*. New York: The Modern Library, 2004.
- Jenofonte. *Económico*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967.
- Katz, Claudio. "Jefferson's Liberal Anticapitalism". *American Journal of Political Science*. Vol. 47, núm.1, 2003.
- Lamberton Harper, John. *American Machiavelli. Alexander Hamilton and the Origins of U.S Foreign Polity*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 2005.
- Maquiavelo, Nicolás. "Correspondencia". *Textos Literarios*. Buenos Aires: Colihue, 2010
- Maquiavelo, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza, 2000.
- Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.
- McCormick, John. "Machiavelli's Political Trials and the "The Free Way of Political Life". *Political Theory*, Vol. 35, núm.4, (2007).
- McCormick, John. Machiavelli against republicanism On the Cambridge School s "Guicciardinian Moments". *Political Theory*. Vol.31, núm. 5, (2003).
- Merleau -Ponty, Maurice. "Nota sobre Maquiavelo". *Signos*. Barcelona: Editorial Seix Barral, 1969.
- Morgan, Edmund. *Esclavitud y libertad en los Estados Unidos. De la colonia a la Independencia*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.
- Morgan, Edmund. *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y los Estados Unidos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006.
- Morgan, Edmund. *The Birth of the Republic 1763-89*. Chicago: University of Chicago Press, 2013 [1956].
- Murai Pirez, Francisco. « Machiavel, la court des antiques et le (dialogue) avec Thucydide ». *Dialogues d'histoire ancienne*. Vol. 1, núm. 34, (2008).
- Pettit, Philip. *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*. Oxford: Oxford University Press, 2010 [1997]





- Pocock, John. *The Machiavellian moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*. Princeton: Princeton University Press, 2003 [1975].
- Rodgers, Daniel. "Republicanism: the career of a concept". *The Journal of American History*. Núm.1, Vol .79, (1992).
- Rodríguez, Gabriela. "El republicanismo atlántico entre Maquiavelo y Locke: república y liberalismos de James Harrington a Philipe Pettit", X Congreso Nacional y III Internacional de Democracia, Rosario Argentina, Septiembre de 2012.
- Rodríguez, Gabriela. "La filosofía republicana de Alexander Hamilton", *Cuadernos Filosóficos*, Núm.10, (2013).
- Skinner, Quentin. *Maquiavelo*. Madrid: Alianza, 1998.
- Strauss, Leo. *Xenophon's Socratic Discourse. An Interpretation of The Oeconomicus*. Indiana: St.Augustine's Press, 1998.
- Viroli, Maurizio. *La sonrisa de Maquiavelo*. Buenos Aires: Tusquets, 2000.
- Wallin, Karl. "Was Alexander Hamilton a Machiavellian Statesman?". *The Review of Politics*, Vol. 57, Núm.3, (1995).